

ASESORÍAS EN REPARTICIONES GUBERNAMENTALES

Sesión 9ª, celebrada en miércoles 21 de noviembre de 2007,
de 11.05 a 13.00 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Marcelo Díaz.

Asisten los diputados señores Sergio Bobadilla, Guillermo Ceroni, Fulvio Rossi, Roberto Sepúlveda, Eduardo Díaz, Marcos Espinosa, Jorge Sabag, Felipe Salaberry, Alfonso Vargas y Felipe Ward.

Concurren como invitados la señora Loreto Ditzel y el señor Jaime Arellano.

TEXTO DEL DEBATE

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 7ª y 8ª quedan a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

El señor MALAGAMBA (Secretario).- No hay cuenta, señor Presidente.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, entiendo que aún no hemos recibido respuesta de los oficios que enviamos al ministro. La semana pasada conversé telefónicamente con la subsecretaria de Justicia, a raíz de una nota que apareció en el diario La Segunda, que daba cuenta de la no respuesta de los oficios, tanto los que he enviado en forma personal como los que usted envió en nombre de la Comisión. Actualicé la lista en la Oficina de Informaciones y son aproximadamente 12 oficios en total. Todos los dirigidos al ministro de Justicia han sido enviados por la Comisión. Por consiguiente, quería saber cómo iba esa gestión. ¿Pudo comunicarse con él? ¿Va a enviar las respuestas? ¿Llegaron y yo estoy desinformado?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- El mismo día que esta Comisión acordó hacerle presente al ministro de Justicia que estábamos a la espera de los informes -lo hice personalmente cuando se encontraba en la Cámara de Diputados, precisamente en la Sala- él se comprometió a enviar la información. Ayer recibí un oficio, con fecha 6 de noviembre, del director general de Gendarmería, relativo al caso de la señora Marcia González Navarro. No he tenido tiempo de leerlo, pero sólo quiero señalar que las respuestas al resto de los oficios enviados no han sido recibidas en la Comisión.

El señor WARD.- Señor Presidente, se ha hecho un trabajo serio en un ambiente agradable, siendo que estamos analizando un tema delicado. Por consiguiente, para mantener ese mismo espíritu, quiero decir que estas representaciones ante los ministros, cuando no contestan los oficios, son virtuales, protocolares y diplomáticas. Sé que usted hizo una gestión práctica para obtener respuesta. Pero al final, lo importante, no es hacer la mención de que no han llegado los oficios, sino tener las respuestas.

Por lo tanto, creo que debemos preguntarle directamente qué está pasando y si hay alguna información que no se va a enviar, trabajar en base a lo que tenemos y no seguir esperando.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señor diputado, podríamos adoptar el acuerdo para volver a llamar al ministro y hacerle presente esta situación. No se me ocurre otra medida.

El señor WARD.- No hay más medidas.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Corresponde recibir a la señora Loreto Ditzel y al señor Jaime Arellano.

Brevemente, quiero dar lectura, sin perjuicio de que voy a dejar copia en la Secretaría, al oficio que recibí del director nacional de Gendarmería, que dice:

"De conformidad a lo requerido en su documento citado en el antecedente, mediante el cual solicita información respecto de los antecedentes académicos acompañados y que se tuvieron a la vista en este Servicio para contratar a honorarios a doña Marcia González Navarro.

Se hace presente a Ud. que durante la administración del ex Sr. Director Nacional don Alfredo

Bañados Lagos la citada persona prestó servicios durante los siguientes períodos:

-A contar del 01 de junio al 31 de diciembre de 2006, se contrató con una renta mensual de \$888.888, realizando servicios en proceso de desarrollo de los programas destinados a la gestión institucional en el Patronato Nacional de Reos, con fecha 01 de junio de 2006 renunció a dicho contrato.

-Posteriormente se contrata a contar del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2006, con una renta mensual de \$1.500.00, prestando los mismos servicios.

-A contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007, se contrata con una renta mensual de \$1.500.000.-, prestando servicios en procesos de desarrollo de los programas destinados a gestión institucional en la Dirección Nacional.

Durante la administración del actual, este Director Nacional, modifica su contrato a contar del 01 de junio al 31 de diciembre de 2007, con una renta mensual de \$888.889, prestando servicios en materias de gestión social, en el Departamento de Personal, específicamente en el Servicio de Atención al Personal (SAP).

La Sra. Marcia González presentó currículum vitae y constatación de estudios de la Universidad Arcis, el cual señala que fue alumna regular de la Escuela de Trabajo Social, durante el período académico 1998-2001, se adjuntan ambos documentos.

Por otra parte, y conforme a las exigencias existentes, se adjuntaron al contrato respectivo, certificado de antecedentes de ingreso a la administración pública y fotocopia de la Cédula de Identidad."

A continuación se adjuntó el currículum de la señora Marcia González Navarro, así como un certificado de la Universidad Arcis.

Señor Secretario, por favor, que ingresen los invitados.

-Ingresa la señora Loreto Ditzel.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- En nombre de la Comisión, le doy la bienvenida.

Nuestro trabajo tiene por objeto investigar supuestas irregularidades en la contratación de asesorías en distintas reparticiones gubernamentales, particularmente en el ámbito de la Justicia y con especial énfasis en la situación de Gendarmería desde 1990 a la fecha.

Usted ha sido invitada a la Comisión, por lo cual le agradecemos su disposición a asistir para analizar asuntos relativos al período en que fue contratada por Gendarmería.

Le ofrezco la posibilidad de que realice su presentación o bien que conteste las preguntas que le formulen los diputados integrantes de la Comisión.

Tiene la palabra la señora Loreto Ditzel.

La señora DITZEL (doña Loreto).- Señor Presidente, si me permite, haré una aclaración sobre lo que fue mi asesoría en Gendarmería.

Estudié psicología en la Universidad Católica entre los años 70 y 84, y me titulé en 1985.

Posteriormente, me desempeñé en el ámbito clínico, por lo cual me especialicé como sicóloga clínica. Además, realicé un posgrado en terapia familiar, dado lo cual también me fui desarrollando en el ámbito familiar.

Desarrollé una vida académica y clínica durante varios años, hasta que ingresé a la gestión pública, donde empecé a trabajar como sicóloga, atendiendo mujeres en el Servicio Nacional de la Mujer, durante los años 1991, 1992 y 1993. A partir de ese momento surgió una opción para trabajar en gestión pública en forma más sistemática.

Después, en 1997, me desempeñé como jefa de gabinete del Servicio Nacional de la Mujer. Allí hice una carrera de gestión pública en el ámbito de la violencia intrafamiliar, en un período en el que aún no había ley.

Durante todo este proceso desarrollé experiencia en el diseño de políticas públicas en los ámbitos de familia, mujer e infancia, temas en los que me he ido desarrollando durante toda mi carrera profesional.

Posteriormente, me desempeñé como jefa de gabinete de la ministra Josefina Bilbao, hasta que terminó su período, en marzo de 2000, y luego continué como jefa de gabinete de la ministra del Mideplán de la época.

En dicho ámbito, me tocó desarrollar la política sobre la infancia y la adolescencia, donde tuve que trabajar con niños y adolescentes vulnerados, en temas de droga, de familia, de familia.

Seguí desarrollándome en esas materias y, en julio de 2000, quien era en ese minuto el director de Gendarmería, Hugo Espinoza, me solicitó que colaborara en asesorías en programas de rehabilitación, básicamente, en trabajo con adolescentes, que era mi especialización. En ese tiempo todavía no existía la ley de Responsabilidad Penal Juvenil.

Había mucha discusión respecto de la edad de los adolescentes para ser o no responsables penalmente. Se hacían consultas, en este caso en mi carácter de psicóloga, respecto del proceso evolutivo de esa etapa. Ahí hice una asesoría por un par de meses. Después esa asesoría terminó. En su momento entregué el informe final, que era lo que se solicitó cuando hice dicha asesoría. Luego, continué mi desarrollo profesional, me fui al Sename y de ahí he seguido trabajando en áreas vinculadas.

Eso a modo de introducción. Por supuesto, estoy abierta a recibir todo tipo de consultas respecto del período en el cual efectué asesorías a Gendarmería.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Salaberry.

El señor SALABERRY.- Señora Ditzel, no que medó claro en qué año se incorporó al aparato público.

La señora DITZEL (doña Loreto).- Como funcionaria estuve a contrata, calculo, en 1993. Antes de esa fecha había desarrollado algunas asesorías a honorarios.

El señor SALEBERRY.- En todo ese período, ¿quién o quiénes le pagaban el sueldo? Porque no me calza que nos señale que a petición de Hugo Espinoza, entonces director de Gendarmería, prestó una asesoría durante un par de meses, en circunstancias de que en 2001 figura con honorarios por un millón 300 mil y tantos pesos y, en 2000, por 5.300.000 mil pesos. Es decir, 6.600.000 y tantos mil pesos en asesorías prestadas -aparece aquí, en los datos oficiales- en 2000 y 2001.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ward.

El señor WARD.- Agradezco su presencia, doña Loreto, ya que usted fue invitada a esta Comisión y estaba dentro de su voluntad asistir o no.

Esta situación de los sobresueldos -nosotros no los llamamos así- ha aparecido en los medios de comunicación y se ha implicado, presuntamente, a diferentes personas.

Creo que aquí han pagado justos por pecadores. Por eso lo que estamos tratando de hacer, bajo la impecable dirección del Presidente y de la Secretaría de la Comisión, es dilucidar si efectivamente las asesorías que aparecen como prestadas se realizaron o no. De ser así, saber si tuvieron algún impacto al interior de Gendarmería.

Personalmente, tengo dudas respecto de algunas personas. Lo he señalado privadamente dentro de la Comisión y

públicamente a los medios de comunicación, cuando ellas ya se han disipado. Me parece justo que las personas que aparecen en este listado al menos no sigan siendo sindicadas como responsables de eventuales honorarios brujos.

Pero, ¿cuál es el problema? Tenemos una declaración del senador José Antonio Gómez, de mi Región, que se hizo entregar a todos los miembros de la Comisión hace algunos meses, que señala que desde 1990 hasta la fecha o desde una fecha cercana a los gobiernos de la Concertación, desde el principio hasta la fecha, o hasta antes del 2003, esto obedecía a una estructura de honorarios y que para poder retener a algunas personas, que eran muy impecables, con muy buena trayectoria profesional, en el aparato público se les complementaba el sueldo a través de un honorario en Gendarmería, cuestión que era un acuerdo tácito, un convenio no pactado, a veces ni siquiera había contratos, solamente decretos de nombramiento.

De hecho, eso fue ratificado de alguna forma por uno de los ex directores de Gendarmería, don Mario Morales, quien dijo que en su período efectivamente eso era así y él recibía instrucciones del Ministerio de Justicia para contratar o mantener contratadas a algunas personas recibiendo esa -llamémosla así- bonificación.

Entiendo que en la época en que recibía honorarios en Gendarmería usted fue jefa de Gabinete del Mideplán.

-La señora Ditzel asiente.

El señor WARD.- Por tanto, envié un oficio, cuya respuesta está pendiente, para saber si a algunos jefes de gabinete se les complementaban sus honorarios a través de Gendarmería y si ello ocurría únicamente en Justicia o también en otras reparticiones del Estado. Sin embargo, llegué al convencimiento de que eso sucedió en Justicia hasta 1990, según señaló el director de Gendarmería. No sé si ello ocurrió también en otros ministerios. Entonces, ¿será ese también su caso o los que usted conocía dentro de su participación en el aparato público para retener a personas sumamente destacadas y con una trayectoria notable, las cuales ganarían mucho más dinero en el sector privado? Como dijo directamente el senador José Antonio Gómez, ¿el complemento de remuneraciones sería una forma para retenerlos en el aparato público?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Espinosa.

El señor ESPINOSA (don Marcos).- Señor Presidente, me gustaría aclarar lo dicho.

El sobresueldo que todos conocemos, que ha sido ampliamente difundido por todos los medios de comunicación, obedecía exactamente a lo que acaba de plantear el diputado Ward. El mecanismo para retener a profesionales con un perfil de competencia o con ciertas cualidades dentro del servicio público era el otorgamiento de un sueldo de otra repartición, sin que necesariamente prestaran funciones en el servicio donde se les complementaba su ingreso. Sin embargo, el ex director nacional Gendarmería, señor Hugo Espinoza, dijo una cosa completamente distinta, en el sentido de que las personas que estaban prestando asesoría en Gendarmería lo hacían fuera de sus horarios trabajo y sólo cumplían funciones a contrata. Entonces, veo que las cosas son completamente distintas. Por una parte, estamos hablando de sobresueldos, que es lo que conocemos y lo que planteó el diputado Ward y, por otra, una estructura de sueldos distinta. O sea, como planteó el señor Espinoza, se complementaba el sueldo porque se ejecutaban labores comprobables y objetivas. Además, él señaló textualmente que en los casos de la señora Ditzel, del ministro del Trabajo y del senador Gómez, los sueldos estaban muy por debajo de lo que efectivamente ellos aportaron a Gendarmería.

En consecuencia, ¿qué funciones cumplía usted en Gendarmería? ¿Qué tiempo le destinó a esas asesorías?

La señora DITZEL (doña Loreto).- Señor Presidente, respecto de la consulta del diputado Salaberry, el contrato que tuve con Gendarmería fue por una asesoría que hice durante el segundo semestre de 2000.

Por lo tanto, pido que se oficie al director de Gendarmería, a fin de que informe qué sucedió en 2001, porque en ese año no hice ninguna asesoría a dicha institución. A través de los medios de comunicación me enteré de que yo aparecía percibiendo un millón y tanto de pesos en 2001; sin embargo, no recibí esos honorarios. Repito, hice una asesoría a Gendarmería entre julio y diciembre de 2000, la cual se dio en los términos que explicaré más adelante.

El señor CERONI.- ¿Cuánto tiempo duró su trabajo exactamente?

La señora DITZEL (doña Loreto).- Seis meses.

El señor CERONI.- ¿De cuánto fueron sus honorarios?

La señora DITZEL (doña Loreto).- Corresponde al monto que se señaló que recibí durante ese período.

El señor CERONI.- ¿Alrededor de cinco millones y tanto de pesos?

La señora DITZEL (doña Loreto).- Así es.

El señor ESPINOSA (don Marcos).- ¿Fue durante seis meses?

La señora DITZEL (doña Loreto).- Como señalé, entre julio y diciembre de 2000. Sin duda, es un tema interesante de aclarar.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, la información que extraoficialmente ha entregado Gendarmería es que no están los contratos. Cuando la solicitamos se nos entregaron algunos contratos de las personas que aparecían en la lista y no de otras. En el caso de la señora Ditzel, no se acompaña el decreto ni el contrato, sino sólo el listado oficial que acabamos de conocer -está en la Comisión desde hace meses-, y en el que usted aparece en el 2001 con un millón y tanto de pesos. No obstante, podríamos oficiar nuevamente.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar al director nacional de Gendarmería, a fin de que precise la información que envió el Ministerio de Justicia respecto de la supuesta contratación de la señora Loreto Ditzel en 2001?

Acordado.

La señora DITZEL (doña Loreto).- Señor Presidente, a través de la prensa me he enterado de las declaraciones del senador Gómez.

En mi caso, se me pidió una asesoría en un ámbito en el que había trabajado desde hacía mucho tiempo, y se la entregué al director nacional en los términos que se señaló. Se debe recordar que en ese tiempo se implementaba la reforma procesal penal. Fue un período en que se estaba elaborando y formulando la política nacional a favor de la infancia y la adolescencia, que era el ámbito que yo desarrollaba. Se veían no sólo las políticas focalizadas, si se trataba de niños vulnerados o en conflicto con la justicia, sino que se planteaban, en términos generales, las propuestas para adecuar la realidad de nuestro país a la Convención de los Derechos del Niño, que había sido ratificada en 1990 por el Estado de Chile.

Uno de los temas en los que se me pidió colaboración fue en revisar y analizar la situación de los niños en conflicto con la justicia. Hay que recordar que, en esa época, en las secciones de menores de Gendarmería estaban en privación de libertad los adolescentes entre 16 y 18 años. Había una ley de responsabilidad penal juvenil que los catalogaba con o sin discernimiento. A través de una prueba se determinaba si

tenían o no discernimiento y, por lo tanto, si eran o no responsable de sus actos. A quienes se declaraba con discernimiento se les enviaba a las secciones de menores y se les enjuiciaba igual que a un adulto. Si se declaraban sin discernimiento, iban a un centro del Servicio Nacional de Menores, donde se les hacían distintos programas.

En esa época, había un gran debate respecto de los programas de rehabilitación de los adolescentes. Por una parte, se discutía si efectivamente el discernimiento permitía evaluar cuál era la mejor rehabilitación para esos jóvenes, si era a través de un sistema privativo de libertad o no, si la edad era la adecuada o era necesario bajarla o subirla. Se hicieron estudios comparados, recuerdo que se estudió la realidad de Alemania, cuya edad de discernimiento es de 14 años, y de Costa Rica que es de 12 años. Es decir, había un debate respecto de la edad y también sobre qué hacer con algunos adolescentes asociados a disfunciones familiares y/o consumo excesivo de drogas. Muchas veces los adolescentes entraban a un tratamiento de drogas mientras estaban en tuición de menores, cumplían la pena, pero el tratamiento quedaba inconcluso. No había un trabajo integral que permitiera de alguna manera afinar programas que consideraran a la familia y al joven en todas sus dimensiones. En ese contexto, presté una asesoría al director nacional de la época. Los temas que conversamos fueron el abuso de drogas, las disfunciones familiares y cómo poder vincular a las distintas instituciones involucradas. Muchos de los niños que estaban en el Sename eran los mismos que pasaban a las secciones de menores. Se debía buscar cómo hacer un trabajo más articulado entre las distintas instituciones.

Otro tema era la educación, la escolaridad de estos jóvenes que, en general, presentan un rezago muy grande. Esos eran los temas en los que me pidieron colaboración o antecedentes que pudieran aportar a las decisiones que debían tomar.

El señor CERONI.- ¿Entregó el informe de su trabajo al director? ¿Tiene una copia?

La señora DITZEL (doña Loreto).- Entregué el informe, pero no tengo copia de él. Fue un trabajo que hice hace 7 años. Pero quiero hacer una aclaración al respecto. Si bien no entregué un informe de actividades, no es lo mismo que yo entregue un informe de las asesorías que hice. El trabajo que desarrollé tenía que ver con poder colaborar en la generación de antecedentes que permitieran tomar mejores decisiones. Por lo tanto, mi trabajo consistió en una prestación de asesoría destinada a contribuir con información que permitiera ver de

qué manera se podía entregar una mejor rehabilitación a esos adolescentes.

Ésa fue la labor que se me solicitó. Después cumplí con lo que decía el contrato, que eran informes, pero ése no era el objeto de mi contrato.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Varias personas han señalado que los informes no recogen ciento por ciento el objeto de su trabajo. De hecho, es entendible que cuando el producto no es un informe éste más bien relate lo que se hizo y el trabajo sustantivo quede radicado en la asesoría que se brindó. Eso es bastante comprensible.

En todo caso, quiero que nos diga si usted concurría con cierta habitualidad a Gendarmería. ¿Tenía reuniones de trabajo con funcionarios de Gendarmería, con directivos de la institución? Independientemente de que conocemos la naturaleza de los contratos a honorarios, nos gustaría saber cuál era, más o menos, su rutina.

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, estaba tratando de ordenar algunas ideas, así es que si las preguntas que voy a hacer ya se han hecho, pido que me disculpen.

Hemos recibido la visita de varios asesores y de ex directores de Gendarmería, y si hay algo en lo que coinciden es que todos tenían contratos a honorarios, algunos de los cuales tenemos a la vista. Pero en el caso de nuestra invitada, la señora Ditzel, no tenemos ningún contrato. Como todos establecían que se debían rendir informes trimestrales, quiero que ella nos diga si efectivamente firmó un contrato a honorarios y si ese contrato establecía que debía rendir informes trimestrales. De ser así, quiero que además nos diga si entregó esos informes.

Por otro lado, si uno revisa las declaraciones de los diversos asesores que ha habido en Gendarmería, que son muchos, el diagnóstico es claro en el sentido de señalar que todos tienen una opinión negativa en Gendarmería en cuanto a que había muchas cosas que no andaban bien y que requerían con urgencia ser mejoradas. En este contexto, me gustaría que nuestra invitada nos dijera, si lo tiene a bien, cuál fue el aporte más importante que hizo a Gendarmería a través de sus asesorías y en qué se tradujo eso. Como la palabra asesoría es muy genérica, me gustaría que particularizara, si le es posible, en qué medidas concretas se tradujeron las asesorías que prestó al servicio.

Más adelante haré más preguntas, señor Presidente. Por ahora que conteste éstas.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra la señora Loreto Ditzel.

La señora DITZEL (doña Loreto).- Señor Presidente, primero voy a referirme a mi relación con Gendarmería y a la metodología que usaba en mi trabajo.

El trabajo que se me solicitó consistía en una asesoría directa al director nacional de la Institución. Cuando él necesitaba tratar algún tema conmigo, me llamaba y concordábamos lo que íbamos a hacer y el día, hora y lugar de la reunión.

Hubo reuniones en las que participaron otras personas, otros asesores. Las reuniones se hacían en Gendarmería, pero recuerdo que también se realizaron algunas en el Ministerio de Justicia para tratar temas específicos, como el de drogas, en el que también participaron otras reparticiones, como el Conace, según recuerdo. También se vieron otros temas, vinculados con la integración a la familia. El Fosis también participó. Eran reuniones en las que, según el tema a tratar, se citaba a diversas personas.

Ahora, como en esa época yo cumplía otra función pública, estaba particularmente preocupada de no prestar la asesoría dentro de mi horario laboral. Generalmente nos reuníamos en las tardes o el sábado en la mañana, que era cuando podía desarrollar responsablemente mi asesoría.

En cuanto a los informes, mi asesoría duró seis meses y el contrato que firmé señalaba que debía entregar un informe final, el cual entregué.

Respecto del aporte que hice con mi trabajo, diría que los temas más relevantes tenían que ver con el ámbito de poder favorecer con programas de rehabilitación a los adolescentes-infractores que se encontraban en Gendarmería. Todavía no existía la ley de responsabilidad penal, y eran jóvenes entre 16 y 18 años declarados con discernimiento. Otro tipo de rehabilitación que estaba haciendo con ellos, además de cumplir la pena, es que pudieran continuar más allá de la condena. Me explico, cerca del 80 por ciento de estos adolescentes consumían drogas en forma abusiva y muchos eran dependientes. Entonces, lo que ocurría con estos programas es que cuando terminaba la pena y el tiempo que estaba el adolescente en reclusión, se iban y hasta ahí llegaba el programa porque estaban vinculados sólo con Gendarmería. Por lo tanto, una parte importante tuvo que ver con hacer que estos programas pudieran continuar después mientras se

encontraban libres, y así cumplir realmente con un programa de rehabilitación para estos jóvenes.

Otra área que considero importante, y que está relacionada con mi profesión, como terapeuta familiar, fue colaborar para que en el proceso de rehabilitación estos jóvenes no sólo contaran con un trabajo en forma individual sino que era preciso incorporar al resto de la familia. Este fue un ámbito que pensé que daría mejores resultados, porque las investigaciones comparadas señalan que cuando uno integra al núcleo familiar, aun cuando sea muy disfuncional, puede encontrar algún adulto más responsable que esté dispuesto a tutelar de mejor manera el desarrollo del joven. En ese sentido, una parte importante tenía que ver con incorporar la variable de integración familiar en el proceso de rehabilitación de estos jóvenes. La idea era estar un tiempo ahí para después integrarlo a la sociedad.

Otro tema que vimos en el análisis con la participación de otras personas tenía que ver con la escolaridad. Se trata de adolescentes que muchas veces han tenido rezagos importantes. Estudiamos propuestas educativas que les permitiera no abandonar totalmente el sistema escolar, porque en la medida en que se integraran -cosa que también está probada- la rehabilitación y la prevención es mucho mejor. O sea, para un adolescente, aun cuando esté en conflicto con la justicia, si se mantiene en el sistema escolar, la probabilidad de tener un buen proceso de integración en la sociedad es mucho mayor que si el joven deserta definitivamente.

Esos son los temas en que normalmente prestaba mi asesoría.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, puedo estar equivocado, pero de acuerdo con los antecedentes que tenemos, junto con realizar estas asesorías entre los años 2000 y 2001, entiendo que también era jefa de gabinete de la ministra de Planificación. ¿Estoy en lo cierto?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Ya lo había dicho.

La señora DITZEL (doña Loreto).- Sí, pero parcialmente. Primero fui jefa de gabinete en el Sernam hasta marzo de 2000, luego asumí como jefa de gabinete de la ministra Krauss, y esta asesoría a Gendarmería la realicé entre julio y diciembre de 2000.

Agradezco a nuestro invitado su presencia en esta Comisión, que tiene por objeto investigar asesorías efectuadas en distintas reparticiones gubernamentales, en particular, en Gendarmería.

Tiene la palabra el señor Jaime Arellano.

El señor ARELLANO.- Señor Presidente, agradezco esta invitación, ya que en mi calidad de empleado público pude haber sido citado. Sin embargo, han tenido la deferencia de invitarme, lo que agradezco mucho.

Tengo el mayor gusto de participar en la Comisión a fin de aclarar todas las dudas surgidas a propósito del tema.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor WARD.- Señor Presidente, en primer lugar, voy a hacer una introducción de un par de minutos a fin de contextualizar la pregunta que voy a formular.

Han surgido cuestionamientos respecto de las asesorías efectuadas en Gendarmería.

El senador Gómez señaló que obedece a una estructura de honorarios, de sueldos, con el propósito de complementar con un honorario en Gendarmería una renta que se tiene en el Ministerio de Justicia. Él dice que la estructura de sueldos de los jefes de gabinete en el Ministerio de Justicia y de las personas que trabajaban en él era por contrato o por honorario en Gendarmería. Eso, de alguna forma, y de una manera bastante más dramática, fue confirmado por el ex director de Gendarmería, don Mario Morales, quien firmó algunos de los contratos que lo vinculan a usted con Gendarmería.

En la sesión del 17 de octubre del año en curso, tuvimos la suerte de contar con don Mario Morales, quien cito el acta- consultado sobre este tema, dijo: "Respecto de la otra pregunta, pienso que esas asesorías obedecen a lo que señaló el senador Gómez, en cuanto a que podían responder a formas de establecer regímenes de sueldos -me imagino-, pero yo no tuve informes de asesorías ni del señor Arellano ni del señor Maldonado".

Agregó, consultado sobre su trabajo en Gendarmería: "No, estas personas no trabajaban en Gendarmería". Luego se pregunta: ¿En su calidad de director de Gendarmería, ya que usted, según el contrato, debía rendir cuenta de su gestión, afirma desconocer su trabajo, quién en Gendarmería está en condiciones de explicarnos en qué consistieron y cuáles fueron los resultados concretos de las asesorías realizadas? Él señala, en términos muy directos: "No, estas personas no

trabajaron en Gendarmería." Señaló, también, que él recibió instrucciones del Ministerio de Justicia para contratar o mantener contratadas a ciertas personas que trabajaban en ese ministerio, con el propósito de complementar su remuneración.

El contrato que lo vincula a usted con Gendarmería, por su intermedio señor Presidente, está firmado por el señor Mario Morales y la obligación de rendir cuentas es respecto de él. Señaló que era una maquinaria orquestada del Ministerio de Justicia -esas palabras son mías-, y vinculó a tres personas: a la actual embajadora en Alemania, a usted y al actual ministro de Justicia, que no prestaron ninguna asesoría a su gestión y nunca estuvieron en Gendarmería.

Entiendo que lejos de ser una sinvergüenzura -jamás lo voy a calificar de esa manera-, obedecía a una estructura de remuneraciones de esa época. Ésa es nuestra tesis.

En realidad era una manera empleada por la Concertación, y por quienes manejaban algunos ministerios, con el propósito de mantener o retener en el aparato público a algunas personas que trabajaban en el sistema público y que tenían un desempeño curricular, profesional o una experiencia notable, como creo que es su caso.

Ésa es nuestra tesis y la que deduzco de lo que señaló en su oportunidad el senador Gómez y, por supuesto, de lo que señaló el señor Mario Morales, la persona que firmó su contrato.

Me imagino que comprende la gravedad que implicaría que nos demos cuenta de que el señor Morales faltó a la verdad. Creo que no fue así, fue sincero y dijo exactamente algo concordante con lo que señaló el senador Gómez, por supuesto que no en esta Comisión.

Quisiera tener su impresión respecto de esas palabras y si efectivamente era una práctica reprochable -lo dirá la Comisión en las conclusiones- que se empleaba para algunas personas que trabajaban en el Ministerio de Justicia.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ceroni.

El señor CERONI.- Señor Presidente, quiero preguntarle a don Jaime Arellano en qué consistieron concretamente las asesorías que prestó a Gendarmería, la época en que las desarrolló y sus capacidades desde el punto de vista profesional. Sabemos que es abogado, pero es importante que haga mención a otros estudios que le permitieron prestar esas asesorías.

Asimismo, quiero saber los montos de los honorarios que percibió por ellas.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Espinosa.

El señor ESPINOSA (don Marcos).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero decirle al señor Arellano que en su contrato a honorarios, que tengo a la vista, se establece en el punto 6° la obligación de emitir un informe al final de la asesoría prestada.

Quiero saber si hizo ese informe y a quién se lo entregó.

Me imagino que don Mario Morales, que vino a la Comisión y dijo que no lo había visto en la institución o en la unidad de Gendarmería, a lo menos, tiene que haber recibido el informe, puesto que estaba establecida en el contrato la obligación de dar cumplimiento con ese artículo para proceder a la cancelación de los servicios.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jaime Arellano.

El señor ARELLANO.- Señor Presidente, respecto del primer tema que plantea el diputado Felipe Ward y que parafrasea al senador Gómez, no suscribo esa tesis.

En mi caso personal, efectivamente presté las asesorías a Gendarmería, entregué los informes al final de cada período, tal como correspondía; recibí una remuneración a honorarios por ello y, además, nunca fui jefe de gabinete en el Ministerio de Justicia. De tal manera que no suscribo esa tesis, no la comparto.

Usted planteó que el señor Morales tenía una opinión en tal sentido. No voy a ser comentarista de las opiniones del señor Morales. Leí las actas y me di cuenta de que mezclaba y se confundía espacialmente en términos de tiempos.

Señaló que en 1997, cuando llegó, tomó decisiones sobre los contratos a honorarios.

Mi contrato lo tienen a la vista y data del primero de febrero de 1998. Efectivamente, presté asesorías, estuve abocado a los principales temas y entregué el informe al final del período al director de ese momento. Si recuerdan bien, porque es un hecho público, el señor Morales no estaba a fines de ese año como director, se había ido producto de una situación que no me parece que tenga que repetir, de manera que entregué el informe final a don Hugo Espinoza. Entiendo que él lo planteó a la Comisión.

Cumplí con la obligación de la cláusula sexta del contrato que firmé con el director Espinoza en 1999, así como

también con el contrato que había firmado con el director Martínez en 1996, en la asesoría prestada anteriormente.

Ahora, comentar lo que haya dicho el señor Morales no me corresponde, pero no suscribo su tesis de la estructura de sueldos porque en mi caso, claramente, no fue así, y siento que hice un importante aporte a Gendarmería. No pretendo con eso sobrevalorar mi contribución profesional, pero tampoco quiero disminuirla.

En 1996, venía llegando de Estados Unidos cuando se me contrató en Gendarmería para prestar asesorías, después de haber hecho un Master of Public Administration en Washington, tuve las becas Fulbright y Presidente de la República.

Respecto de las áreas a las que me aboqué en la institución, he debido hacer memoria y puedo tener imprecisiones. La primera asesoría consistió en temas relacionados con recursos humanos y personal. Piensen ustedes que Gendarmería tenía una necesidad importante de evolución.

Siempre ha habido dos culturas en Gendarmería, la del uniformado y la del profesional técnico administrativo. Chocan entre ellas, lo que me parece absurdo porque de la manera que está integrada la institución es ideal.

Un tema fundamental al que me dediqué fue la escuela institucional de Gendarmería. Como ustedes deben saber, Argentina y Brasil tienen mejor infraestructura en su escuela matriz y, probablemente, cuentan con mayor presupuesto. Aun así, el personal de Gendarmería es considerado el mejor preparado a nivel del Continente. La dificultad está, en el caso de la escuela matriz, en que, en mi opinión, no se estaba aprovechando suficientemente. Allí se forma a los vigilantes alumnos y a los aspirantes a oficiales. Entonces planteé que era importante utilizar la escuela como herramienta estratégica en la formación del recurso humano.

Otra área en la que presté asesorías tuvo que ver con un tema recurrente desde 1998 en adelante, el prepararse para la reforma procesal penal. Todas las instituciones del sector estaban abocadas a ello y Gendarmería, en eso, era un pilar fundamental.

Nuevamente allí había temas de cultura y recursos humanos, pero también de gestión tremendamente importantes. Un gendarme estaba acostumbrado a funcionar con el antiguo sistema de justicia criminal, donde se hablaba del implicado y del reo rematado. Un gendarme que pasara a la Reforma Procesal Penal, en primer lugar, tendría que hacer verdad la

presunción de inocencia, entender que se habla de imputado, y que toda persona condenada tiene determinadas garantías.

El equilibrio se establece entre garantía y hacer una operación de seguridad importante. Gendarmería operaría ya no sólo con los antiguos jueces del crimen, sino también con los fiscales del Ministerio Público, con los jueces de garantía, con el tribunal del juicio oral y con los defensores penales públicos o privados, que eventualmente indagarían sobre cuáles fueron los procedimientos de detención y privación de libertad.

Una tercera área tiene que ver con lo desarrollado en mi período en el Ministerio como Subsecretario: herramientas de gestión y herramientas para planificar y gestionar el presupuesto en Gendarmería.

En Gendarmería y en las instituciones públicas existía la cultura de medir el presupuesto en base a su ejecución. Cuando uno, a mitad de año, decía qué porcentaje del presupuesto llevaba ejecutado, todos corrían si no se llevaba el 50 por ciento de éste. Esta manera de mirar las cosas debe atarse a los resultados. Eso se desarrolla luego de aprender sobre materias de gestión y políticas públicas. Por lo tanto, es tremendamente importante la introducción de indicadores de éxito y de resultado en la planificación presupuestaria y en la medición de su ejecución.

En el presupuesto estratégico, primero discutíamos los temas relevantes a desarrollar el siguiente año, los que se debían mantener y los nuevos que se inaugurarían en el año presupuestal siguiente. Luego, discutida esa priorización, hablábamos tanto sobre los recursos necesarios como sobre la forma de realizarlo.

Finalmente, realicé asesoría respecto del tema de la infraestructura penitenciaria en función del tratamiento. Concluí el trabajo en áreas gruesas en cada uno de sus períodos, incluso tratando diversidad de temas en cada instancia asesora.

El tema de la infraestructura penitenciaria ha sido motivador. Como subsecretario me aboqué a ello fuertemente. El primer semestre de este año tuve la cátedra en el Magíster de Contratación Internacional, de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Ésta era sobre concesión de infraestructura pública, área que me parece tremendamente interesante porque tiene una mezcla entre lo jurídico contractual internacional y el diseño de una política pública.

El señor CERONI.- Queremos que aclare la época, porque parece ser que fue durante el período del señor Hugo Espinoza.

El señor ARELLANO.- Así es. El director Hugo Espinoza debió asumir en junio de 1998, por lo tanto, en toda mi asesoría de 1999 tuve relación con él.

El señor CERONI.- Él estuvo hasta mediados de 2002.

El señor ARELLANO.- Efectivamente, pero yo ya no estaba como asesor sino como Subsecretario.

Ahora, entiendo en parte el planteamiento del señor Morales, que efectivamente no recibió el informe final porque no era director, sin perjuicio de lo cual, nos encontramos en reuniones sobre temas de justicia, probablemente todavía en su período como director. No me puedo hacer cargo de lo que él decidió hacer o no con el contrato.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Espinosa.

El señor ESPINOSA.- Señor Presidente, en primer lugar, lo que ha dicho el señor Jaime Arellano coincide con lo expresado por el ex director de Gendarmería, dado que manifestó con mucha convicción que se realizaron todas las asesorías que se contrataron durante su período e, incluso, se trabajó más de las horas establecidas en los contratos y se hizo más de lo que originalmente se pidió en el contexto de las asesorías. Destaco que es importante el nivel de coincidencia en las declaraciones.

Segundo, señor Arellano, usted menciona que don Mario Morales dejó de prestar servicios en diciembre...

El señor ARELLANO.- En junio o julio de 1998.

El señor ESPINOSA.- Señor Arellano, no tengo claras las razones que motivaron la salida del ex director nacional de Gendarmería, ¿podría explicarlas?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Siguiendo con la ronda de preguntas, el señor Mario Morales dijo en la Comisión que no había suscrito el contrato que lo vinculó a usted, señor Arellano, con Gendarmería por decisión propia, sino por una instrucción superior. Además, agregó que usted no le había prestado servicios a él, en su calidad de director de Gendarmería.

Al respecto, su contrato establece la obligación de entregar un informe al final del período y entiendo que el señor Morales ya no estaba en la institución al momento de expirar su contrato, que se mantuvo vigente no obstante la

salida del señor Morales de Gendarmería. Por tanto, estamos ante una evidente contradicción.

Al respecto, ¿qué rutina de trabajo tuvo en el ejercicio de esta asesoría? Si concurrió a Gendarmería, ¿con quiénes se reunía o trabajaba? ¿Cómo se desarrolló una asesoría para un director que dice que no obstante haber firmado su contrato, usted no trabajó para él?

Tiene la palabra el diputado Alfonso Vargas.

El señor VARGAS.- Señor Presidente, para ahondar en lo que acaba de preguntar, previo a la firma del contrato o durante la firma del contrato, señor Jaime Arellano, ¿se reunió con el entonces director de Gendarmería? Una vez firmado el contrato, ¿se juntó con el director de Gendarmería de la época en alguna oportunidad?

Finalmente, quiero ser franco, pues se dice que su contrato fue una petición de la ministra y del subsecretario de la época. ¿Es cierto?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Jaime Arellano.

El señor ARELLANO.- Señor Presidente, respecto de la salida del señor Morales, no sé más de lo que apareció en los medios de comunicación, en el sentido de que se le pidió la renuncia o renunció voluntariamente, no sé, debido a la casa que ocupaba y la manera en que lo hacía, pero no tengo más detalles al respecto. Entiendo que fue porque arrendó su propia casa a Gendarmería para que sirviera de habitación, pero aparentemente era oriundo de Santiago, por lo que no se entendía por qué se arrendaba su propia casa. Repito, no puedo asegurarlo, porque no tuve que ver con la situación.

En cuanto a que el señor Morales dice que no suscribió el contrato por su voluntad, no tengo idea ni puedo saber las motivaciones que tuvo el señor Morales para decir eso o para firmar o, eventualmente, no firmar equis o zeta contratos. Lo que puedo decir es que recibí un contrato para que lo firmara. En el otro pie de firma iba la del director de la época, el señor Morales. Lo suscribí y lo devolví a donde correspondía, que era a Gendarmería.

Para responder al diputado Díaz, no tuvimos una rutina de trabajo permanente con el director. Sin embargo, me aboqué al tema de la asesoría que se me encomendaba en el contrato. De hecho, concurrí a distintas reuniones en el Ministerio de Justicia para tratar los temas de Gendarmería desde la perspectiva de un asesor de Gendarmería.

Recordarán ustedes que yo no era funcionario del Ministerio de Justicia en aquella época. Esto cambió bastante cuando asumió la dirección don Hugo Espinoza. Establecimos una metodología de trabajo muy provechosa, de mayor fluidez y comunicación. No sé si es un tema de

cultura del ex carabinero versus el sociólogo, del profesional que está acostumbrado a trabajar en equipo versus otro tipo de cultura, no tengo idea. Me aboqué a los temas, me dediqué a la asesoría desde el inicio y concurrí a reuniones, especialmente, en el Ministerio de Justicia, por lo que debo haberme encontrado con él, aunque, probablemente, no lo recuerde en reuniones en Justicia para tratar los temas de Gendarmería.

Me preguntaban si previo a la firma me había reunido con el director. No. De hecho, hay una cosa que parece estar en sus textos y me gustaría aclarar. Yo era director de la corporación de asistencia judicial y asumí en julio de 1997. La asesoría a Gendarmería la inicié en febrero de 1998. Por consiguiente, si bien nos ubicábamos con el director Morales, para éste contrato en particular y en relación a si me reuní previamente con él para discutir este contrato, reitero que no fue así.

La rutina ya se la mencioné y no sé cuál es la motivación que él tiene para decir aquello. No creo que a un director se le fuerce a recibir un contrato para la firma desde la Dirección Nacional de Gendarmería. Entiendo una expresión de voluntad, lo suscribo e inicio de inmediato mis trabajos, fundamentalmente recopilatorios en la primera etapa y, de inmediato, pongo a disposición mis conocimientos para lo que fuera necesario en las reuniones a las que fui convocado.

Con Espinoza, obviamente, hubo mucha más fluidez de trabajo.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vargas.

El señor VARGAS.- Usted dice que recibió este contrato. ¿De manos de quién lo recibió?

El señor WARD.- Señor Presidente, entiendo el tema del informe. Entiendo que, efectivamente, don Mario Morales no recibió el informe porque había otro director cuando le correspondió emitirlo y entregarlo. Sin embargo, una cosa muy distinta es que no lo haya visto.

En la comisión él no dijo: "No me acuerdo, voy a pensarlo, los llamo más tarde". Él dijo que no lo vio.

Le pido que comprenda la gravedad de la situación al argumentar que no vio a don Jaime Arellano trabajar, según el contrato. Le pido que sopesa la gravedad de la situación. Si bien son coincidentes las declaraciones con el que siguió a don Mario Morales, estos meses en que se pagó una asesoría bajo la dirección nacional de don Mario Morales, si el director -quien supuestamente es quien requiere las asesorías- dice que no lo vio, no me basta, con todo respeto, que se hayan encontrado en reuniones. Yo me he encontrado con mucha gente en el avión. Por ejemplo, la semana pasada me encontré con Bielsa y no me requirió nada.

Una cosa es el tema de los informes y otra es que no lo haya visto. Si el director, quien es su jefe finalmente en Gendarmería, no lo ve durante varios meses, hay un problema.

¿Cómo llegó a Gendarmería? ¿Quién gestionó? ¿Quién lo llamó? ¿Quién requirió de sus servicios? Si no fue el director nacional, entonces, ¿qué autoridades del ministerio de Justicia o del Gobierno requirió de sus servicios? ¿Con quién se vinculó para prestar asesorías a Gendarmería en febrero de 1998?

En tercer lugar, usted señaló que había trabajado dentro de las áreas en el tema de presupuesto. ¿Recuerda cuál fue el de Gendarmería para 1998?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ceroni.

El señor CERONI.- Señor Presidente, él afirmó que en el período que realizaba sus asesorías no era funcionario del Ministerio de Justicia. ¿Fue en la época del director Morales? ¿En qué época, donde se supone que no era funcionario del ministerio de Justicia, prestó asesorías en Gendarmería?

Por otro lado, usted afirmó que era director de la Corporación de Asistencia Judicial desde 1997. En otras palabras, durante el período en que prestó asesorías a Gendarmería era director de una Corporación.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Arellano.

El señor ARELLANO.- Señor Presidente, el contrato lo recibí en sobre y enviado por la Dirección Nacional. No fue gestionado por ninguna autoridad del ministerio. No recuerdo cuál fue el presupuesto para Gendarmería en 1998, pues mi función no era específicamente estar en el presupuesto, sino en los instrumentos destinados a gestionar y proponer aquello.

Ahora, fui director de la Corporación de Asistencia Judicial desde julio de 1997 hasta el inicio del gobierno del Presidente Lagos.

El señor CERONI.- O sea, en todo ese período prestó asesorías.

El señor ARELLANO.- No.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- La pregunta fue si como asesor de Gendarmería ocupaba otro cargo público.

El señor ARELLANO.- Señor Presidente, en julio de 1997 asumí como director de la Corporación de Asistencia Judicial. Sin embargo, desde el 1 de febrero de 1998 fui asesor en Gendarmería y también era director de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana.

El señor CERONI.- ¿Y del Ministerio de Justicia?

El señor ARELLANO.- Sí, pero en 1996.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, quiero hacer una pequeña reflexión. Si hay algo en común entre la señora Loreto Ditzel y los señores Correa Sutil y Arellano es que los tres son demócratacristianos y han ocupado cargos en

subsecretarías y, según los antecedentes que tenemos, los tres prestaron asesorías a Gendarmería.

Los comentarios e informaciones que nos otorgaron diversas organizaciones y dirigentes han dicho que el aporte de estas tres personas que asesoraron a Gendarmería ha sido inexistente. En el fondo, no se ha notado lo que han hecho para esa institución. Entonces, ¿cuál ha sido el aporte real, según su opinión, que hizo a Gendarmería y en qué acciones concretas se tradujo estas asesorías para la institución?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Fulvio Rossi.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, se da por sentado, según lo que ha dicho el diputado Bobadilla, que hubo mucha gente que declaró que el aporte que hicieran estas tres personas fue prácticamente nulo. Me gustaría que quedara en acta lo que ha dicho, porque da la impresión de que ha sido mucha la gente que ha declarado esto y, según tengo entendido, no ha sido así.

El señor BOBADILLA.- Señor diputado, es lo que entendí a la luz de lo que han dicho algunos dirigentes que han asistido a la Comisión.

El señor WARD.- Señor Presidente, de hecho, cuando tuvimos la oportunidad de recibir a los funcionarios de Gendarmería, el diputado Rossi aún no integraba esta Comisión.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sepúlveda.

El señor SEPÚLVEDA.- El señor Arellano reconoce que, entre julio de 1997 y fines de 1999, se desempeñó como director general de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana y que, entre 1998 y 2000, fue asesor de Gendarmería. ¿Cómo puede compatibilizar la función de director de una Corporación de Asistencia Judicial con la de asesor de Gendarmería en esa misma fecha?

Me parece extremadamente grave lo que señaló el diputado Felipe Ward, en cuanto a que en esta Comisión el ex director de Gendarmería, señor Morales, aseveró en forma categórica, al ser consultado por su asesoría, señor Arellano, junto a las otras personas: "No, estas personas no trabajaban en Gendarmería." Si el señor Morales, en su calida de director de Gendarmería en ese entonces, es a quien usted, según el propio contrato, debía rendir cuenta de su gestión afirma desconocer su trabajo, ¿quién en Gendarmería está en condiciones de explicarnos en qué consistió su trabajo? ¿Cuáles fueron los resultados concretos de esa asesoría

realizada? Porque obviamente hay opiniones absolutamente disímiles en esta materia.

Lo que señaló el diputado Bobadilla tiene mucho sentido, porque aquí han venido una serie de representantes de organizaciones de Gendarmería y respecto de las contrataciones de los ex subsecretarios, Loreto Ditzel, Jorge Correa Sutil y de usted, que son tres democratacristianos, no hay testimonios que hablen de que su asesoría tuvo relevancia o impacto para Gendarmería. ¿Cómo evalúa usted su participación en la institución? ¿Qué aporte concreto realizó en ésta?

Finalmente, el senador Gómez, ex ministro de Justicia, aseveró que esta situación que se arrastra desde 1990 obedecía a una estructura especial de sueldos, en que diversas personas que laboraban en el Ministerio de Justicia, por instrucciones del ministro o ministra de la época junto con el subsecretario, recibían además honorarios en Gendarmería. ¿Concuerda con esta explicación del senador Gómez? ¿Esto fue una práctica que se utilizó desde 1990 a la fecha?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señor Arellano, quiero precisar lo que acaba de decir el diputado Sepúlveda. Según su contrato, usted dependía directamente del señor subdirector administrativo, cláusula 6°. ¿Conserva, aunque no es su obligación legal, copia del informe que usted entregó?

El señor ARELLANO.- ¿De los informes?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Usted dijo que había presentado un informe final. ¿Conserva ese informe o documentación relativa a su contrato de asesorías?

Tiene la palabra el diputado Salaberry.

El señor SALABERRY.- Señor Presidente, entiendo que esto no es un tribunal y que el señor Arellano es un invitado, pero van surgiendo dudas. Cuando uno presta una asesoría en algún lugar es petición de alguien y hay aquí una opinión contradictoria entre quien supuestamente habría requerido esa asesoría, que era el director nacional en febrero de 1998, y quien prestó esa asesoría. Uno dice que sí la hizo y el jefe dice que no. Ahora quiero consultar algo que si bien no es materia de la discusión de esta Comisión, al menos, me servirá para mi cultura general. El señor Arellano dice que cursó un magíster en Estados Unidos, una beca Fulbright. ¿En qué año fue eso? Paralelo a la beca presidencial ¿prestó asesorías en la embajada chilena?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alfonso Vargas.

El señor VARGAS.- Señor Presidente, dado lo que hemos escuchado, quiero felicitarlo, porque encuentro genial y de una suerte inmensa que a uno le llegue un sobre con un contrato sin que nadie lo llame, sin que nadie lo hable, firmarlo y ya estar contratado. Ojalá todos los chilenos tuvieran esa suerte.

Le preguntaron respecto del presupuesto de 1998 y nada sabe, pero sí dijo que trabajó en las asesorías en materia de recursos humanos. En consecuencia, quiero que se refiera a la planta, al personal a contrata, al número de trabajadores, en fin. Quiero que se refiera al tema de los recursos en esa época.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Moción de orden, señores diputados.

Hasta ahora hemos mantenido un diálogo muy franco con todos los invitados. En el caso de su pregunta, señor diputado, se trata de una asesoría realizada hace 9 años. Entonces, ese tipo de pregunta es improcedente. No sé qué busca con ella.

Hago una prevención respecto de lo que se pregunte.

El señor ROSSI.- Señor Presidente, pido respeto para nuestros invitados. Creo que lo cortés no quita lo valiente. Aquí hay descalificaciones de por medio.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Ceroni.

El señor CERONI.- Señor Presidente, sólo para aclarar el tema.

Muchos han afirmado que las asesorías no han sido efectivas, pero al leer las declaraciones me he dado cuenta de que son los funcionarios los únicos que se refieren al tema, pero sin mencionar nombres. Dicen que llegaba gente por pagos de favores políticos y que la dirección nacional ponía asesores designados políticamente en todas las unidades. En definitiva, que se creaban cargos para devolver favores, pero no mencionan nombres de personas.

El señor BOBADILLA.- Quiero dar mi opinión, señor Presidente.

Sólo quiero dejar claro...

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Soy yo quien preside la Comisión y quien concede el uso de la palabra, señor diputado.

Yo le di la palabra al diputado señor Ceroni, pero no a usted.

Ahora le ofreceré el uso de la palabra al señor Jaime Arellano, por cuanto hay un procedimiento que acordamos.

El señor BOBADILLA.- ¿Por qué a él sí y a mí no, señor Presidente?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Porque dije que ya eran suficientes preguntas.

Tiene la palabra el señor Arellano.

El señor ARELLANO.- Señor Presidente, sobre el tema del aporte real hecho a Gendarmería, no he pretendido decir que soy el causante o motor de todos los cambios ni nada por el estilo. Simplemente me he referido a las áreas en que hice asesorías. No necesariamente implicaron transformar la institución en esos aspectos.

Sin embargo, quiero manifestar que fueron las asesorías que presté en aquella época las que me permitieron continuar como subsecretario en una serie de temas que resultaban especialmente relevantes y que surgieron del análisis de aquella época.

Por ejemplo, fui uno de los principales impulsores de la nueva ley de planta de Gendarmería. Probablemente alguno de ustedes se acuerde de ello.

Obviamente, aquella ley, que hoy debería ser revisada, surgió de la conversación, de la interacción con la dirección nacional en materia de personal y de constatar lo que pasaba con la escuela de gendarmería. Al respecto, hoy la escuela en nada se compara con lo que era el año 96. Incluso, hoy alberga a aspirantes a oficiales de otros países que vienen a formarse en ella. Pero, falta mucho por hacer.

Algunos aportes se materializaron a partir de lo que hice en aquella época como asesor y, después, en mi calidad de subsecretario. Lo mismo en infraestructura.

La crisis en infraestructura de Gendarmería se arrastra casi por dos décadas, período durante el cual no se construyeron recintos carcelarios, salvo en el de la entonces ministra Madariaga, al final del Gobierno Militar, en que se construyó Colina. El resto del tiempo prácticamente no hubo construcción carcelaria y eso detonó una situación crítica en cuanto a infraestructura penitenciaria que obligó, en el inicio del Gobierno del Presidente Aylwin, pero sobre todo de los Gobiernos de los Presidentes Frei y Lagos, a iniciar una política muy fuerte en la materia.

Nuevamente, siento que aquello en lo cual insistíamos durante la asesoría de alguna manera tuve la oportunidad de plasmarlo, ya como subsecretario.

Me preguntaron cómo compatibilizaba mi trabajo. De hecho, cuando asumí como director general de la Corporación de Asistencia Judicial ni siquiera pensé en tener otra dedicación que no fuera ésta. Por lo demás, el comentario de algunos amigos fue: "¿Para qué te vas a ir a meter allá, si ésta es una institución pobrísima que no tiene nada que hacer?" Pero mi impresión era que sí se podían hacer cambios, incluso con pocos recursos, si modernizábamos la gestión en la Corporación.

Por lo tanto, cuando ingresé como director general de la Corporación- creo que fue a mis 28 años-, en 1997, me dediqué en cuerpo y alma a dicha dirección.

Fue recién a principios de 1998 que sentí que podía tomar otro tipo de asesorías.

Creo que nunca he sido tacaño -alguien me lo preguntó- respecto de mis tiempos dedicados al servicio público. Tal vez lo he sido con mi familia. De esa manera, he dedicado horas de horas, sábados y domingos a cada uno de los trabajos en que estado. Y las asesorías de ninguna manera me resultaban incompatibles con el trabajo en la Corporación. Es más, creo que se complementaban al punto, por ejemplo, que de repente se producían debates sobre derechos humanos dentro de los recintos carcelarios.

Por otra parte, creo haber resuelto bien un conflicto en algún momento. Ello, cuando la Corporación debió ejercer acciones respecto de lo que había ocurrido dentro de un recinto carcelario, porque la Oficina de Derechos Humanos pertenecía a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana. Así que no veo conflicto a ese respecto. Por el contrario, cuando se me presentó alguno creo que lo resolví adecuadamente.

El diputado señor Marcelo Díaz me preguntó si conservo los informes. Eso lo contesté cuando me referí a la postura del senador Gómez. Francamente pensé que no los tenía, porque ya han pasado tantos años. Tengo fotocopias de todas las boletas de honorarios y las he estado registrando, ya a esta altura, en cajas súper viejas. Si gustan, les puedo entregar esa información con todo agrado, aunque, obviamente, y es bueno siempre decirlo, el objeto no es ése, no es el informe.

Se me consultó por la opinión contradictoria con el señor Morales. Bueno, yo ya dije que no me puedo hacer cargo de ella.

Asimismo, se me preguntó por la beca en Washington y si presté asesoría en la embajada. Imagino que lo consultan porque saben la respuesta: Sí, como contrato local. De hecho, eso fue lo que me permitió mantener a mi familia mientras estudiaba en la mencionada ciudad.

Las becas Fulbright y Presidente de la República no se suman, sino se anulan mutuamente en cada aspecto. En eso existe una coordinación. Se los puedo decir porque hace unos años fui presidente de la Fundación Fulbright Chile y ahora sirvo al directorio *ad honorem*. Asimismo, presido en este momento el Centro de Estudios de Justicia de las Américas, de la OEA, también de manera gratuita, en el interés de impulsar las reformas judiciales en el Continente.

Reitero que ambas becas se anulan. En definitiva, yo contaba en aquella época con cerca de 1.080 dólares mensuales para pagar arriendo, alimentarme, trasladarme, vestirme, etcétera. No me quejo, porque si no hubiera contado con esa beca no hubiese tenido ninguna posibilidad de estudiar en Estados Unidos, como también lo había hecho mi padre. Soy de clase media, por lo que mi familia obviamente no podía costear mis estudios.

En cuanto al contrato local que tuve en la embajada -siendo muy sincero-, fue tanto o quizás más interesante que el magíster que hice. Fundamentalmente, hacía análisis de coyuntura de la política y de las políticas públicas norteamericanas, lo cual me obligaba a leer diarios, estar al día con la televisión, etcétera. Por lo tanto, a partir de eso debí hacer aportes para la construcción del informe mensual que todas las misiones chilenas elaboran para las cancillerías sobre el estado de la política y de las políticas públicas locales en relación con los intereses chilenos.

Respecto de mi contrato, creo que establecía unas cuantas horas semanales. Se lo pueden preguntar a algunas personas que todavía quedan en la embajada. En los hechos, yo trabajaba todas las mañanas de lunes a viernes y por la remuneración que se me pagaba. Eso significaba hacer una rutina que me parecía muy interesante y por la cual, además de prestar servicios, obtenía ingresos que me permitían mantener a mi familia. Como toda mi vida estudié y trabajé -lo hice desde el segundo año de escuela-, creo que ese ritmo de vida a uno lo ayuda, en vez de tener todo el tiempo del mundo para estudiar. Yo veía a muchos becarios darse vueltas

y vueltas. Yo trabajaba en la mañana, preparaba *papers* en la tarde y entraba a clases del programa de magíster en horario vespertino.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, respecto del comentario a una pregunta que usted prácticamente censuró, no me parece adecuado que limite las consultas que aquí se deban hacer. Si todos somos miembros de esta Comisión, obviamente estamos en condiciones y tenemos la misma facultad para hacer las preguntas que estimemos pertinentes, sin contar con su censura. Por cierto, las censuras no caben en una sesión como ésta, por lo tanto podemos hacer las preguntas que se nos ocurran. En esa línea espero no ser censurado.

En consecuencia, por intermedio de su señoría, me gustaría que el señor Arellano comentara brevemente sobre lo que dijo en Radio Cooperativa en 2005, en el sentido de que el Ministerio de Justicia estaba trabajando fuertemente en implementar diez nuevos recintos carcelarios en el país a través del sistema de concesiones, que se invertirían aproximadamente 280 millones de dólares y que eso generaría alrededor de 16 mil nuevos cupos. Sin embargo, todos sabemos a través de los medios de comunicación lo que ha sucedido con las concesiones dentro de Gendarmería. ¿Cuál es su opinión respecto de la promesa o el comentario que usted hizo en dicha radioemisora? ¿Qué ha sucedido con ello?

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señor Bobadilla, nadie ha censurado a algún miembro de la Comisión, sino que sólo hemos acordado algunos procedimientos para su mejor funcionamiento. Por lo demás, el Reglamento de la Corporación entrega ciertas facultades al Presidente de la Comisión para ordenar el debate y las voy a ejercer.

Tiene la palabra el señor Arellano.

El señor ARELLANO.- Señor Presidente, se me quedaba en el tintero una respuesta sobre la planta del personal.

En 1995 ó 1996, el personal de Gendarmería debe haber estado en el orden de 6.500 funcionarios. Estamos hablando de la planta 1, de oficiales; planta 2, de vigilantes; planta de administrativos, planta de técnicos y planta de auxiliares. Además, había una planta pequeña, llamada "en extinción", que agrupaba a antiguos técnicos pasados a oficiales, como consecuencia de alguna negociación gremial. Ellos quedaron en una planta a la que no entraba más gente, porque se iba extinguiendo o iban jubilando. Últimamente, la planta de personal de Gendarmería debe haber

llegado aproximadamente a 12.500 funcionarios. Sin embargo, he tratado de no meterme en los temas del sector, porque no hay nada peor que el que sigue fregado en lo que estaba antes. No puedo asegurar que esa sea la cantidad exacta de personas.

Respecto del otro tema, no sé si es materia de esta Comisión.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- No lo es.

El señor ARELLANO.- Sin embargo, el tema de concesiones da para una conversación sumamente larga.

Como es costumbre, cada vez que cambian las administraciones hay decisiones que se toman y que uno puede o no compartir. He tenido mucho cuidado en no enjuiciar a quienes no han seguido en sus cargos y su acción o inacción respecto de determinados temas. En este sentido, la infraestructura concesionada es materia de perfeccionamiento. Entiendo que en estos momentos el ministro de Obras Públicas está trabajando en eso, porque es una ley que tiene bastantes años y que si bien tiene grandes virtudes en materia de atracción de inversiones, también tiene grandes desventajas en cuanto a las facultades que tiene la autoridad para operar un recinto que ha sido paralizado por la empresa concesionaria.

Es necesario lograr un equilibrio, porque la esencia de un sistema de concesiones es que sea un negocio atractivo para los privados, porque nadie hace por caridad esto. Hay que lograr un equilibrio entre un mecanismo que le dé facultades a la autoridad, que asegure la continuidad de la prestación del servicio, pero también que le dé garantías al inversionista de que no le será arrebatada la inversión o que decisiones arbitrarias de la autoridad, eventualmente, afecten los resultados de su inversión.

Se trata de un tema muy delicado. Con mis alumnos del magíster discutimos sobre él y algunos de ellos prepararon trabajos sobre aquello, por ejemplo, cómo se compone la comisión conciliadora y el tribunal arbitral, qué significa cambiar a uno u otro componente de ellos para el inversionista y para el Estado.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- No me ha quedado claro un tema. También he trabajado por honorarios y bajo esa figura uno conviene con alguien una contratación.

Usted señala que le llegó una proposición de un contrato a honorarios en un sobre y usted lo firmó. Por eso, no parece muy consistente su respuesta, porque eso no suele ocurrir.

¿Quién le propuso una contratación a honorarios en Gendarmería? ¿Con quién negoció y pactó las condiciones del contrato que hizo con el señor Mario Morales?

Cuesta asumir que la modalidad de contratación de Gendarmería sea el envío de un sobre cerrado a los eventuales candidatos a ser asesor de Gendarmería, y que no se sepa quién es el responsable de hacer esa oferta. El señor Mario Morales, quien teóricamente es responsable de hacerla, dijo en esta Comisión que lo hizo por instrucciones superiores.

Tenemos que dilucidar si efectivamente hay irregularidades en los contratos que suscribió Gendarmería. Para ser honesto, si este punto no se aclara, va a quedar la duda flotando en el ambiente, lo que no es bueno.

El señor ARELLANO.- Señor Presidente, reitero lo que ya contesté. En el caso del contrato de 1996, tengo muy claro que lo visamos con el director señor Martínez. Tengo muy clara mi relación con Hugo Espinoza. No recuerdo el mecanismo por el cual hubiéramos pactado algo con el señor Morales. Recibí el contrato y entiendo que esta asesoría era bienvenida en razón a la que había prestado previamente en 1996 en Gendarmería, pero no sabría responderle si como dice el señor Morales hubo alguna instrucción superior. De eso, no puedo responderle.

El señor SALABERRY.- ¿En 1996 también prestó asesoría a Gendarmería?

El señor ARELLANO.- Sí.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- ¿Al señor Hugo Espinoza?

El señor ARELLANO.- No, al señor Martínez. Insisto, no sé si hubo algún tipo de conversación entre el director y las autoridades ministeriales, como él señala. No tengo esa respuesta.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Ceroni.

El señor CERONI.- Yo quisiera, a raíz de todo esto, que me parece que es un tema bastante crucial, a pesar de que ya lo ha contestado, precisarlo. Lo que yo he entendido es que usted efectivamente realizó asesorías y entregó los informes correspondientes. Y el contenido de sus asesorías lo detalló en las explicaciones que ha dado.

El señor ARELLANO.- Así es.

El señor CERONI.- Nada más que eso, señor Presidente.

El señor ROSSI.- Me parece necesario dejar en claro que es indudable que las aprensiones manifestadas por los diputados Díaz y Salaberry respecto de cómo nuestro invitado fue convocado a firmar el contrato de asesoría son legítimas.

No obstante, imagino que lo que interesa saber es si las personas contratadas bajo esta modalidad trabajaron o no, y resulta que en el caso del señor Arellano, él ya detalló que participó en la nueva ley de plata de Gendarmería, en la modernización de la Escuela de Gendarmería, en asuntos relacionados con la infraestructura de la institución y en la licitación de nuevos centros penitenciarios. Además, señaló que tenía las boletas y los informes de las asesorías que prestó. Creo que sería importante tener esos informes, porque podríamos sumarlos a otros antecedentes que ya tenemos, como el testimonio de dirigentes de las asociaciones de funcionarios de Gendarmería de la época, quienes señalaron que recordaban muy bien la participación del señor Arellano en todos esos procesos.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Por esa razón acepto el ofrecimiento de nuestro invitado en el sentido de entregarnos esa documentación y toda la información que tenga y considere que nos puede ser útil.

¿La tiene aquí?

El señor ARELLANO.- Sí, señor Presidente. Se la entrego en este momento.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Hago presente a la Comisión que en este instante el señor Arellano hace entrega de copias de sus boletas de honorarios y de los informes de las asesorías prestadas a Gendarmería los años 1996, 1998 y 1999.

Como no era su obligación traerlas, le agradecemos especialmente que nos entregue esta documentación.

Muchas gracias por su colaboración, señor Arellano

El señor ARELLANO.- Gracias a ustedes por recibirme, señor Presidente.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Suspendo la sesión por un minuto para despedir a nuestro invitado.

-Transcurrido el tiempo de suspensión.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Continúa la sesión.

Quiero platear algunas cuestiones de procedimiento.

Esta Comisión tiene un mandato de 120 días. Al 31 de enero de 2008 se cumplirán cien días de trabajo, así es que me parece que hay serias posibilidades de que tengamos que continuar trabajando en febrero. Para evitar eso, debemos procurar terminar nuestro trabajo la última semana legislativa de enero, por lo que, si les parece, deberíamos orientar hacia allá nuestros esfuerzos.

Eso es lo primero que quería plantear a consideración de los miembros de la Comisión. Lo segundo es resolver a quiénes más vamos a invitar. En la lista propuesta o sugerida por el diputado señor Felipe Ward, que nos ha servido de guía, están los señores Andrade Lara, Correa Sutil, Gómez Urrutia, Hornkohl, doña María Adriana, y Maldonado Curti, don Carlos.

Y en la segunda etapa, tal como lo concordamos para el final, los señores Sánchez García-Huidobro y el Contralor General de la República, quien además tampoco nos ha contestado, para decir las cosas como son.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Salaberry.

El señor SALABERRY.- Señor Presidente, de las personas que usted menciona para la primera etapa Osvaldo Andrade, Correa Sutil, José Antonio Gómez, María Adriana Hornkohl...

El señor DÍAZ (Marcelo) Presidente.- Marigen Hornkohl. Se cambió el nombre además.

El señor SALABERRY.- Sí, entonces por qué no avanzamos con los ministros del Trabajo y de Justicia invitándolos para la próxima sesión.

El señor DÍAZ (Marcelo) Presidente.- Tiene la palabra el diputado Ward.

El señor WARD.- Dentro de lo que usted planteaba, señor Presidente, respecto de la situación de Jorge Correa Sutil, que aparecía con una asesoría de un monto inferior, propongo hacer la consulta a través de un oficio y que él nos responda por escrito.

Considerando que por mi parte no tengo mayores preguntas que hacerle, podríamos obviar el trámite de invitarlo, si le parece a la Comisión.

Pienso que contar con la presencia de la embajadora de Alemania será imposible, por lo tanto también habría que oficiar.

Con respecto al actual ministro del Trabajo, he manifestado mi opinión particular y no tendría ningún problema en oficiar, dejarlo para el final o simplemente tener una reunión de otro carácter con él.

Por lo mismo, sería interesante seguir avanzando y terminar con esta lista en los meses que nos quedan, que es poco tiempo, y citar para la próxima reunión al actual ministro de Justicia.

El señor DÍAZ (Marcelo) Presidente.- Tiene la palabra el diputado Ceroni.

El señor CERONI.- En primer lugar, no sé si la embajadora realmente tenga algo importante que aportar. No sé.

El señor WARD.- Sí, porque es una de las personas que aparece dentro del período de don Mario Morales.

El señor CERONI.- Perfecto.

Estoy totalmente de acuerdo con el procedimiento de oficiar al señor Correa Sutil, porque si bien hizo una asesoría nos puede dar una respuesta. Además, como el diputado Ward dice que no tiene mayor inquietud al respecto, yo también manifiesto que no tengo ningún antecedente.

Creo que el ministro Andrade, más allá de que está clara su posición, es bueno que venga a la Comisión debido a que la opinión pública sabe que es una de las personas a las que se le ha planteado una duda equis. Entonces, es bueno que asista para que quede nítida su situación. Por lo demás, no es bueno hacer una excepción.

El señor DÍAZ (Marcelo) Presidente.- Tiene la palabra el diputado Rossi.

El señor ROSSI.- Por mi parte, quiero señalar una cosa muy clara. He participado en otras Comisiones y he sido bien coherente con no respaldar a ninguna persona que haya cobrado honorarios por trabajos no realizados.

Por otro lado, me molesta sindicarse a personas honorables que hacen un trabajo y también terminan cuestionadas por el solo hecho de haber trabajado en la misma institución. Y para tener más claridad me hubiese gustado que asistieran otros directores que ratifiquen lo que dijo Mario Morales. Por lo que me he informado posteriormente, incluso el diputado Espinoza me recordaba que hizo una pregunta en su ocasión, de porqué se desvinculó. Yo no estoy diciendo que el testimonio del señor Morales no tenga validez, pero es un hecho relevante la forma en que una persona deja un servicio público y los antecedentes que pueda aportarnos en

determinado momento. Porque si el señor Mario Morales salió del servicio, solicito que se oficie a Gendarmería para que nos informe del motivo por el cual fue desvinculado. Además, tengo entendido que él arrendó su propia casa.

Entonces, también me merece reparos el testimonio de esa persona. Porque estoy viendo otros testimonios: una persona que estuvo un año, y otras, dos, tres y cuatro años. Es tan distinto, tan disímil, que me merece dudas, reparos y sospechas, sobre todo de una persona con ese antecedente.

En mi región, a una persona por hacer una cosa parecida con la casa de la madre del director de Vialidad, que era de la Concertación, la denuncié y la Contraloría la sacó del cargo por arrendar la casa de la madre, lo que me parece gravísimo.

Quisiera pedir ese informe a Gendarmería para tomar nota de este tema. Quiero que se registre en el acta cuáles fueron las razones por las que se fue. Eso puede estar vinculado a una cierta odiosidad que haya tenido contra el propio Gobierno.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Señores diputados, tenemos claro que al señor Correa Sutil y a la señora Adriana Hornkohl se les remitirán oficios.

Queda pendiente resolver el tema de los señores Andrade, José Antonio Gómez y Carlos Maldonado.

Tiene la palabra el señor Felipe Salaberry.

El señor SALABERRY.- Señor Presidente, a raíz del comentario del diputado Rossi, quiero señalar que el señor Morales, a quien consulté al respecto, tenía los antecedentes y las razones por la cual había salido: porque arrendaba su propia casa, y la explicación de él era que esa fórmula era parte de lo que él señala era una estructura de sueldos o de sobresueldos.

El señor ROSSI.- Cuando tú despides a alguien, ese alguien no queda contento contigo.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- El asunto lo vamos a dejar entreabierto.

-Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor DÍAZ, don Marcelo (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones

-